



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. 46
Fecha 30 de septiembre de 2021
Páginas 1

CONTENIDO

Página

Circular Reglamentaria Externa DOAM-317 del 30 de septiembre de 2021, Asunto 19: Sistemas de Negociación y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Divisas. 1



**MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
Y ANÁLISIS DE MERCADOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DOAM -317**

Fecha: 30 SEP 2021

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales, Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia; Entidades sometidas a la Inspección y Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Autorregulador del Mercado de Valores; Sistemas de Compensación y Liquidación de Divisas; Sistemas de Negociación y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Divisas.

ASUNTO 19: SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y SISTEMAS DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS

Con la presente circular se extiende de forma transitoria desde el 4 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 el tiempo máximo de 45 minutos para el registro de las operaciones sobre divisas, de acuerdo con lo señalado en los numerales 2.2. y 2.4. de la presente circular, correspondiente al Asunto 19: **“SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y SISTEMAS DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS”** del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados.

Cordialmente,

Hernando Vargas H

HERNANDO VARGAS HERRERA
Gerente Técnico

Pamela Cardozo

PAMELA CARDOZO ORTIZ
Subgerente
Monetario y de Inversiones Internacionales